

AÑO 2021



Nº Entrada:

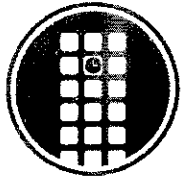
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de incluir en el Presupuesto del año 2022 las obras de cordón cuneta y asfalto de la calle Paimun, entre Chocón y Boerr.

Copia



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

01

Neuquén, 12 de Octubre de 2021

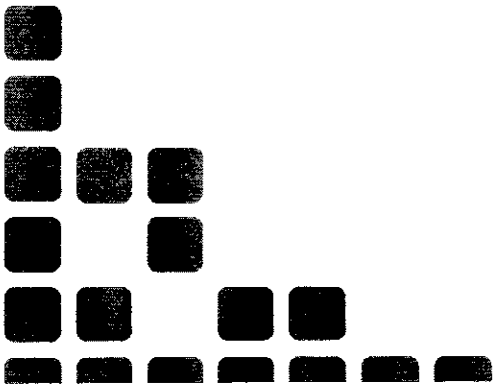
A la Sra. Presidente
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que
preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Dr. MARCELO BERNÚDEZ
Concejal - Pro. 21er. Concejo Deliberante
PRO - Social por el Cambio
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

02

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Las inquietudes de los vecinos del Barrio Confluencia Urbana, en la Ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y las vecinas del Barrio Confluencia Urbana, solicitan obras de cordón cuneta y asfalto para la calle Paimun, entre las calles Chocón y Boerr.

Que el pedido realizado por los vecinos y las vecinas del Barrio Confluencia Urbana se refiere a incluir la obra de asfalto en el Plan de Obras Públicas del Municipio 2022.

Que el barrio tiene un grave problema de inundaciones cuando llueve, esto provoca que no se pueda transitar, no pasan los colectivos y provoca varias emergencias en casas particulares, debido a la falta de mantenimiento de las calles.

Que es competencia de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, ejecutar la planificación, programación, dictado de normas, control y ejecución según correspondiere, de las obras públicas y/o de infraestructura municipal.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

Dr. MARCELO A. GARCÍA
Concejal - Bloque Pro - Somos Neuquén
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**



ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la eventualidad de atender el requerimiento de vecinos y vecinas del Barrio Confluencia Urbana, sobre calle Paimun, entre las calles Chocón y Boerr, de la Ciudad de Neuquén, incluyendo dicha obra en el Presupuesto de Recursos y Gastos 2022.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.

Dr. MARCELO A. WILDE
Concejal - Pro. Elección por el Cambio
PRO - Socialismo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº		46182	
Fecha	Folios	Hora	
12/10/21	03	10:45	
Firma		Merco	
Dirección General Legislativa			

12/10/2021	ENTRADA Nº	839/2021
Ingresado en la Fecha Paso al C. D. para su tratamiento de consideración Exp. Nº 3099-2021 o Nota Nº		
Recibió	Merco	MESA DE ENTRADA (S.S.L.)
Firma	Ollero	

14/10/2021	Por disposición del C. Deliberante Sesión	Ordinaria
de 17/21	Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa		